



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 OCT. 1990

Expte. Nº 618/90

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la entrega de la suma de australes dos millones setecientos noventa y cinco mil doscientos cuarenta y uno (A 2.795.241,00) efectuada a la Lic. Sonia Alvarez de Trogliero, según orden de pago Nº 689/90; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado al pago de viáticos por la misión oficial cumplida en Valparaíso (Chile) como representante de esta Universidad al Taller sobre Evaluación Académica realizado entre el 26 al 30 de Agosto de 1990;

Que el presente gasto se encuadra en el Artículo 23 de la Ley 23.569 - Autorización - Decreto 1270/89;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por la Lic. Sonia ALVAREZ de TROGLIERO por la suma de australes dos millones setecientos noventa y cinco mil doscientos cuarenta y uno (A 2.795.241,00) por misión oficial cumplida en Valparaíso - CHILE.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que esa cantidad fue imputada en la partida 12. 1220. 237: VIATICOS Y MOVILIDAD del presupuesto por el ejercicio 1990 - Programa 580.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PINTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
o/c. Secretario General

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRED  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 398 - 90